

# DECRETO DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA



# ¿Qué crea este Decreto?

**El Decreto No.5 de fecha 12 de septiembre de 2024 crea la Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala como nueva dependencia encargada de promover los derechos humanos de las mujeres, lograr la igualdad sustantiva, erradicar la violencia y fortalecer el Sistema Estatal para una Vida Libre de Violencia.**



# ¿Cuál es su función?

La Secretaría de las Mujeres tiene las siguientes atribuciones clave:

- Formular, impulsar, conducir y evaluar políticas públicas para el empoderamiento y autonomía de las mujeres.
- Eliminar estereotipos y discriminación.
- Coordinar programas de prevención, detección y atención de violencia.





- Ejecutar acciones para robustecer el acceso a la justicia para las mujeres.

- Impulsar una cultura de paz y no violencia entre los hombres.

- Promover derechos sexuales y reproductivos, salud integral y protección de niñas y mujeres.